**ACTA DE INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 4/2023**
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023
**"Adquisición de Acondicionadores de aire para el ISBA ID. 431.085"**

## 1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de junio del año 2023, siendo las 13:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Claudia Caballero , Domingo Mazari, Romina Martinez del CD Nº 04/2023, para realizar estudio y análisis de las propuestas presentadas, en el marco del presente llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 **"Adquisición de Acondicionadores de aire para el ISBA ID. 431.085"** y emitir Informe final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 del la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el decreto N° 2992/19.

## 2. Antecedentes

- Pedidos del Director Administracion y Finanzas memo N°42/2023, en los que solicita compra de Aires Acondicionado.
- Pedidos del Director Administracion y Finanzas memo N°70/2023, en los que solicita compra de Aires Acondicionado.
- Dictamen UOC N°06/2023 Estimación de Precios Referenciales.
- Nota UOC N°42/23 comunicación del Inicio del llamado.
- Nota UOC N°43/23 Justificación del llamado.
- Nota UOC Nº 55,56,57,58,59 respectivamente TUPI RAMOS GENERALES S.A, SERVICIO DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A. , SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. , INNOVATEC S.A EDGAR HERNAN VARGAS PAIVA
- Acta de Apertura de fecha 14 de Abril .
- *MEMO de Comité N ° 8 solicitando documentos a los distintos oferentes con fecha de entrega 19/06/2023*
- *Presentación de documentos de la Empresa INPROMED S.A en fecha 15 de junio del 2023.*
- *Presentación de documentos de la Empresa FRANCI EMPRENDIMIENTO en fecha 17 de junio 2023.*
- *Presentación de documentos de la Empresa INVEPAR en fecha 19 de junio del 2023.*
- *MEMO de Comité N ° 9 solicitando la aclaración a la Empresa INVEPAR, con fecha de entrega hasta el 23 de junio de 2023.*
- *Presentación de documentos de la Empresa INVEPAR en fecha 23 de junio del 2023.*

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento.-

## 3. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 2.992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 6672/2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".
f. El Decreto N° 4780/2021, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672/2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".



INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

g. La Resolución del ISBA N° 48/2023 del 23 de febrero del 2023 *POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)DEL ISBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR MODIFICACIONES , SUSPENSIONES , REPROGRAMACIONES O CANCELACIONES DEL PAC 2023.*

**4.Disponibilidad Presupuestaria.**

El presente llamado se encuentra previsto en el CDP es por la suma de **G.45.296.001.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos noventa y seis mil uno )**; y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 541 – **"Adquisicion de muebles y enseres "** fumigación fuente 30 origen 88.

**4. Acto de Apertura**

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local del Instituto Superior de Bellas Artes, en fecha 07 de junio 2023 a las 10:00. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley N° 2051/03. Han participado las siguientes firmas:

| N° | Empresas Oferentes | Oferta Total |
|---|---|---|
| 1 | FRANCISCO SABINO ROTELA | 56.060.000 |
| 2 | INSUMOS Y PRODUCTOS MÉDICOS S.A (INPROMED) | 82.162.500 |
| 3 | INVERSIONES PARAGUAY S.R.L (INVEPAR S.R.L) | 43.530.000 |
| 4 | GOLDEN PACK S.A. | 45.550.000 |

**5. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas**

En la apertura de sobres se presentaron 4 CUATRO oferentes, los cuales se detallan a continuación:

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que los oferentes tengan la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.-

**6.Capacidad Legal**

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales: -

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | FRANCISCO SABINO ROTELA | INSUMOS Y PRODUCTOS MÉDICOS S.A (INPROMED) | INVERSIONES PARAGUAY S.R.L (INVEPAR S.R.L) | GOLDEN PACK S.A. |
|---|---|---|---|---|
| a) Formulario de Oferta | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** |
| c) Declaración Jurada del Artículo 40. | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** |
| d) Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** | **Presenta** |



INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

**7-Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas.**

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos sustanciales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Decreto N° 2.992/19; para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas y de los cuales se concluye cuanto sigue".-

| N° | Empresas Oferentes | Precio Total |
|---|---|---|
| 1 | FRANCISCO SABINO ROTELA | 56.060.000 |
| 2 | INSUMOS Y PRODUCTOS MÉDICOS S.A (INPROMED) | 82.162.500 |
| 3 | INVERSIONES PARAGUAY S.R.L (INVEPAR S.R.L) | 43.530.000 |
| 4 | GOLDEN PACK S.A. | 45.550.000 |

Conforme a la evaluación realizada se procede a seleccionar a las ofertas con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para su cumplimiento con otros requisitos del llamado; conforme al siguiente cuadro:

| Ítem N° | "Adquisición de Acondicionadores de aire para el ISBA ID. 431.085" | Mejor oferta presentada económicamente |
|---|---|---|
| 1 | FRANCISCO SABINO ROTELA | 56.060.000 |
| 3 | INVERSIONES PARAGUAY S.R.L (INVEPAR S.R.L) | 43.530.000 |
| 4 | GOLDEN PACK S.A. | 45.550.000 |

Seguidamente habiendo seleccionado provisoriamente a las ofertas con el precio más bajo, las que serán analizadas en detalle para su cumplimiento con los requisitos del llamado, por tanto procede a la verificación documental de las EMPRESAS más arriba mencionadas.

**8-Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación**

| II. Documentos legales | FRANCISCO SABINO ROTELA | INVERSIONES PARAGUAY S.R.L (INVEPAR S.R.L) | GOLDEN PACK S.A. |
|---|---|---|---|
| 1. Formulario de Oferta | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | NO Cumple | NO Cumple | NO Cumple |
| 5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de | Cumple | Cumple | Cumple |



INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

| | | | |
|---|---|---|---|
| servicios para el Estado según formulario proforma. | | | |
| 6. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| 7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios | Cumple | Cumple | Cumple |
| 8. Certificado de Cumplimiento Tributario | Cumple | Cumple | Cumple |
| 9. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 10. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 11-Declaración jurada de capacidad Técnica | Cumple | Cumple | Cumple |
| 11. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 12. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 13. Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 14. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 15. Copia de facturaciones de los últimos 3 años que acrediten el 50 % del llamado. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 16. Autorización del fabricante | Cumple | Cumple | Cumple |
| 17. Declaración jurada de garantía de 1 año de los bienes | Cumple | Cumple | Cumple |
| 18-Declaración jurada de capacidad para proveer lo ofertado | Cumple | Cumple | Cumple |
| 19-Declaración Jurada de Solvencia Técnica | Cumple | Cumple | Cumple |
| 20-Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 21-Declaración Jurada el bien ofertado cuenta con 1 año de garantia | Cumple | Cumple | Cumple |



INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

| | | | |
|---|---|---|---|
| 22- Documento solicitado en la Adenda Nº 1 del llamado Para la instalación y puesta en marcha los técnicos que realizarán el trabajo deben contar con Certificación Laboral en la Norma NP 49 001 11 Manejo de sustancias refrigerantes emitido por el ONC-INTN o Certificado de Capacitación sobre el uso de gases refrigerantes dictados por el Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP u otras instituciones habilitadas. | No Cumple | Cumple | No Cumple |

De dicho análisis se pudo constatar que la oferta presentada por las firmas analizadas no cumplen con los requisitos formales solicitados en la carta Invitación del presente llamado . La empresa manifestó por email que no posee dicha constancia emitido por el MIC ya que se trata de bienes que no son de origen nacional y atendiendo al PBC donde explícitamente expresa *que la falta de la misma no será motivo de descalificación de la oferta , sin embargo , el oferente no podrá acogerse al beneficio.*
Por lo manifestado este comité considera razonable seguir con la evaluación de todos los oferentes.

**8.Verificación de Datos de accionistas.**

Se procedió a la verificación CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar INC A), de los accionistas presentados por declaración jurada de cada una de las ofertas presentadas conforme al siguiente cuadro.

| Nº | Empresas Oferentes | Registra /No Registra |
|---|---|---|
| 1 | INVEPAR:<br>JUAN GABRIEL OZUNA CI: 4234883<br>VICTORIA BENITEZ CI: 312662 | NO REGISTRA DATOS |
| 2 | GOLDEN PACK S.A<br>HAROLD CARVALLO CI: 920305<br>CRISTHIAN CARVALLO CI: 920303 | NO REGISTRA DATOS |
| 3 | FRANCI<br>FRANCISCO SABINO ROTELA CI:787858 | NO REGISTRA DATOS |

Conforme a los datos recabados de la página documentos.gov se ha verificado que los miembros de cada empresa no presentan datos como funcionarios públicos activos.

**9.Análisis de Precios Ofertados**

A continuación, el Comité de Evaluación informa que los precios ofertados de las citadas firmas se adecuan a los precios referenciales de la convocante.

| Ítem Nº | "Adquisición de Acondicionadores de aire para el ISBA ID. 431.085" | PRECIO REFERENCIAL MENSUAL | PRECIO DEL OFERENTE | DIFERENCIA | PORCENTAJE HASTA 15% PARA ARRIBA Y 25% POR DEBAJO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | INVEPAR | 45.296.001 | 43.530.000 | 1.766.001 | -3.8 POR DEBAJO |
| 2 | GOLDEN PACK S.A | 45.296.001 | 45.355.000 | -58.999 | 0.1 POR ENCIMA |
| 3 | FRANCI | 45.296.001 | 56.060.000 | -10.763.999 | 23.7 POR ENCIMA |



INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

10. **Conclusiones y recomendaciones.**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N.° 2051/03 y Decreto Reglamentario N.° 2992/19,cumpliendo con lo establecido por Ley, este Comité de Evaluación, recomienda la Adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 **"Adquisición de Acondicionadores de aire para el ISBA ID. 431.085"** , a la empresa INVEPAR por el monto de Gs. 43.530.00(Guaraníes cuarenta y tres millones quinientos treinta mil) por cumplir con las especificaciones técnicas, legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así también las planillas de precios presentada por las mismas se adecuan al presupuesto de esta Institución.

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 26 días de junio del año 2023.

Es nuestro informe.

**Romina Martinez**

**Domingo Mazari**

**Claudia Caballero**



INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

**CUADRO DE OFERTA .-**

## "Adquisición de Acondicionadores de aire para el ISBA ID. 431.085"

**EMPRESA INVEPAR**

| Ítem | Nombre del Servicio | Especificaciones técnicas solicitadas | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **Adquisición de Acondicionadores de aire** | ACONDICIONADOR DE AIRE DE 12.000 BTU TIPO SPLIT DE PARED FRÍO/CALOR<br><br>22/41<br><br>Provisión, instalación y puesta en marcha de Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split de pared frío/calor. Equipo Tipo Inverter. Alta Eficiencia. Energética: etiqueta A (A+++, A++, A+). Bajo nivel de ruido. Encendido/Apagado automático Deshumidificador, temporizador programable, filtro de unidad evaporadora lavable de tejido sintético. Encendido automático, luego de un corte de energía. Compresor hermético rotativo monofásico de alta eficiencia y bajo consumo de energía. Tipo de Gas: No debe contener Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO) R-410A o de acuerdo a disponibilidad en el mercado de sustancias de bajo potencial de calentamiento atmosférico R-32 o equivalente, pre instalado para el kit de instalación. Kit de instalación: incluye caños de cobre como mínimo de 3 metros, cinta terminal, aislante térmico (rubatex) y ménsulas para UE y UC. Filtro de aire antibacteriano. Control Remoto. Garantía de Fábrica de 1 año como mínimo de todo el sistema. Para la instalación y puesta en marcha los técnicos que realizarán el trabajo deben contar con Certificación Laboral en la Norma NP 49 001 11 Manejo de sustancias refrigerantes emitido por el ONC-INTN o Certificado de Capacitación sobre el uso de gases refrigerantes dictados por el Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP u otras instituciones habilitadas. | 2 | UNIDAD | **2.690.000** | **5.380.000** |
| 2 | **Adquisición de Acondicionadores de aire** | ACONDICIONADOR DE AIRE DE 18.000 BTU TIPO SPLIT DE PARED FRÍO/CALOR<br><br>Provisión, instalación y puesta en marcha de Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor. Equipo Tipo Inverter. Alta Eficiencia. Energética: etiqueta A (A+++, A++, A+). Bajo nivel de ruido. Encendido/Apagado automático Deshumidificador, temporizador programable, filtro de unidad evaporadora lavable de tejido sintético. Encendido automático, luego de un corte de energía. Compresor hermético rotativo monofásico de alta eficiencia y bajo consumo de energía. Tipo de Gas: No debe contener Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO) R-410A o de acuerdo a disponibilidad en el mercado de sustancias de bajo potencial de calentamiento atmosférico R-32 o equivalente, pre instalado para el kit de instalación. Kit de instalación: incluye caños de cobre como mínimo de 3 metros, cinta terminal, aislante térmico (rubatex) y ménsulas para UE y UC. Filtro de aire antibacteriano. Control Remoto. Garantía de Fábrica de 1 año como mínimo de todo el sistema. Para la instalación y puesta en marcha los técnicos que realizarán el trabajo deben contar con Certificación Laboral en la Norma NP 49 001 11 Manejo de sustancias refrigerantes emitido por el ONC-INTN o Certificado de Capacitación sobre el uso de gases refrigerantes dictados por el Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP u otras instituciones habilitadas. | 2 | UNIDAD | 4.200.000 | 8.400.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | **Adquisición de Acondicionadores de aire** | ACONDICIONADOR DE AIRE DE 24.000 BTU TIPO SPLIT DE PARED FRÍO/CALOR<br><br>Provisión, instalación y puesta en marcha de Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split piso/techo frío/calor. Equipo Tipo Inverter. Alta Eficiencia. Energética: etiqueta A (A+++, A++, A+). Bajo nivel de ruido. Encendido/Apagado automático. Deshumidificador, temporizador programable, filtro de unidad evaporadora lavable de tejido sintético. Encendido automático, luego de un corte de energía. Compresor hermético rotativo monofásico de alta eficiencia y bajo consumo de energía. Condensador del tipo horizontal. Tipo de Gas: No debe contener Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO) R-410A o de acuerdo a disponibilidad en el mercado de sustancias de bajo potencial de calentamiento atmosférico R-32 o equivalente, pre instalado para el kit de instalación. Kit de instalación: incluye caños de cobre como mínimo de 3 metros, cinta terminal, aislante térmico (rubatex) y ménsulas para UE y UC. Filtro de aire antibacteriano. Control Remoto. Garantía de Fábrica de 1 año como mínimo de todo el sistema. Para la instalación y puesta en marcha los técnicos que realizarán el trabajo deben contar con Certificación Laboral en la Norma NP 49 001 11 Manejo de sustancias refrigerantes emitido por el ONC-INTN o Certificado de Capacitación sobre el uso de gases refrigerantes dictados por el Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP u otras instituciones habilitadas. | 1 | UNIDAD | 5.850.000 | 5.850.000 |
| 4 | **Adquisición de Acondicionadores de aire** | ACONDICIONADOR DE AIRE DE 48.000 BTU TIPO SPLIT DE PISO/TECHO - FRÍO/CALOR - CONDENSADOR HORIZONTAL<br>Provisión, instalación y puesta en marcha de Acondicionador de Aire de 48.000 BTU tipo Split piso/techo frío/calor. Equipo Tipo Inverter. Alta Eficiencia. Energética: etiqueta A (A+++, A++, A+). Bajo nivel de ruido. Encendido/Apagado automático Deshumidificador, temporizador programable, filtro de unidad evaporadora lavable de tejido sintético. Encendido automático, luego de un corte de energía. Compresor hermético rotativo trifásico de alta eficiencia y bajo consumo de energía. Condensador del tipo horizontal Tipo de Gas: No debe contener Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO) R-410A o de acuerdo a disponibilidad en el mercado de sustancias de bajo potencial de calentamiento atmosférico R-32 o equivalente, pre instalado para el kit de instalación. Kit de instalación: incluye caños de cobre como mínimo de 3 metros, cinta terminal, aislante térmico (rubatex) y ménsulas para UE y UC. Filtro de aire antibacteriano. Control Remoto. Garantía de Fábrica de 1 año como mínimo de todo el sistema. Para la instalación y puesta en marcha los técnicos que realizarán el trabajo deben contar con Certificación Laboral en la Norma NP 49 001 11 Manejo de sustancias refrigerantes emitido por el ONC-INTN o Certificado de Capacitación sobre el uso de gases refrigerantes dictados por el Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP u otras instituciones habilitadas. | 2 | UNIDAD | 11.950.000 | 23.900.000 |



INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay